

FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)

Antecedentes.

En el año 2020 el mundo se vio afectado con la aparición del **SARS COVID-19**, el cual provocó que el ser humano se reinventara y creara nuevos mecanismos para mantener el funcionamiento de todas las instituciones, creando así la revolución del teletrabajo.

A principio del año 2021, El FONPER valorando que dentro de las funciones que posee **Microsoft 365**, está el acceso a la plataforma desde cualquier parte del mundo a través de un usuario habilitado, logrando así que los colaboradores pudieran seguir desarrollando sus funciones desde sus hogares.

A modo de prueba, el FONPER adquirió una cantidad limitada de licencias del **Microsoft 365**, mediante el proceso No. FONPER-DAF-CM-2021-0001.

Con este servicio también se realizó la migración de los Office 2013-2016 a **Microsoft 365** el cual ha dado inicio a una nueva etapa en el proceso de digitalización institucional, trayendo consigo nuevas y eficientes maneras de gestión para realizar el trabajo, colaboración en equipos, mejor comunicación interdepartamental, capacidad de realizar proyectos a distancia, reuniones virtuales, una considerable disminución en la redundancia de datos, reducción en el tiempo de realizar las actividades y un seguimiento continuo a las tareas asignadas.

Estado Actual.

Microsoft 365, es una herramienta muy importante en el desarrollo de las tareas diarias en el FONPER, ya que eficientiza la búsqueda de expedientes y documentos generados, así como un rápido acceso a la información de la institución reduciendo el tiempo de búsqueda.

De igual manera con **Microsoft 365** se obtiene la automatización en los procesos, permitiendo un control del propio proceso y de los documentos generados, mejorando el tiempo de tramitación y gestión.

En la actualidad, el FONPER sólo goza de una cantidad limitada de licencias, las cuales están a punto de vencerse quedando restringidos una gran parte de los empleados actuales del FONPER, lo cual limita la eficiencia y el desarrollo en distintas áreas, no pudiendo los colaboradores del FONPER tener acceso a las informaciones ni al trabajo en línea.

Esta situación representa un riesgo de alto impacto para la institución debido a que, cuando sea alcanzada la fecha de vencimiento, el FONPER se quedaría sin el almacenamiento en línea y sin poder tener los accesos para el trabajo continuo.

Es necesario que el FONPER, mantenga las licencias existentes en la actualidad y adicional a éstas, complementar con las faltantes para que todos los colaboradores del FONPER puedan de manera continua seguir realizando sus labores.

Recomendaciones.

Recomendamos la renovación de las licencias anteriores y la adquisición de las que faltan por implementar con el actual proveedor, mediante el procedimiento de proveedor único ya que este proveedor realizó la implementación del **Microsoft 365** existente, lo cual nos garantiza un servicio continuo sin riesgos de interrupción, y sin la necesidad de incurrir en una nueva implementación con los diferentes aplicativos de seguridad que se requieren para cumplir con los requisitos de las buenas prácticas. Además de garantizar el ahorro económico que conllevaría la implementación con un nuevo suplidor.



Máximo Peralta

Encargado de Tecnologías de la Información y Comunicación

